

470

# Acta N.º 36

## Sesión ordinaria del Congreso Pleno del 4 de Octubre de 1912.

La declaró instalada, a las cuatro y media de la tarde, el Sr. Dr. Dn. Gonzalo P. Córdoba, y concurrieron, los Sres. Senadores: Albornoz, Balarezo, Cárdenas, Davalos, Espinosa Vicente, Espinosa Carlos, Game, Gómez de la Torre, Intriago, Palacios, Tamayo, Valdovinoso, Bertrando, Vázquez, Velaz y Velásquez, Diputados: Sr. Dn. Julio E. Fernández, Presidente, Aguilar, Arcos, Borrero, Burbano Aquino, Cabeza de Vaca, Calisto M., Cervantes, Córdoba E., Chiriboga Kreire, del Hierro, Duenas Giles, Emiguen V., Game, Garaieva, González Dossio, González Manuel A., Hiramillo Alvarado, Jaramillo Avilés, Larrea Ch., López, Ledesma, Mbonge, Mosquera Narváez, Pallares, Posa, Ruiz, Sanlucas, Santos Alarcón, Sevilla, Cerán, Cota Casco, Torres, Váscquez Gómez, Vega, Vela y Valencia, y el infrascripto Secretario.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria del día de ayer.

El Senador Sr. Vela:

Antes de pasar a otro asunto, voy a cumplir con un encargo que se me hicieron, pues declaro que no es idea mía.

Todos sabemos que se hallan cursando en el seno de las Comisiones varios proyectos que revisten verdadera importancia, proyectos que no alcanzarán a ser discutidos en los pa-

471

quisimos días que faltan para que el Congreso clausure las sesiones. En tal concepto, si encuentro apoyo, propongo la siguiente moción:

"Que el Congreso prorogue sus sesiones por quince días, en uso de la facultad que le confiere el respectivo artículo de la Constitución".

La proposición que antecede fue sometida a debate con el apoyo del Senador Sr. Game, quien corroboró las ideas emitidas por el Sr. Vela.

El Titulado Sr. Mbonge: No estaré por la moción, porque la próroga servirá para que el Congreso se ocupe, en gran parte, de asuntos de interés meramente particular, cosa, que según entiendo, no sucedería si el Ejecutivo lo convocase a sesiones extraordinarias, ya que entonces sería él quien determinará las cuestiones materia del estudio y resolución del Congreso. Acaso sufra una equivocación, pero tal es mi modo de pensar.

Cerrado el debate, la moción resultó aprobada.

Diose cuenta de un telegrama del Sr. Vicerrector de la Universidad del Azuay, en el que comunica que la Junta General de Profesores de ese Centro de Enseñanza, ha acordado elevar la siguiente terna para Rector del prenombrado Plantel: D<sup>os</sup>. Honorato Viquez, Remigio Espejo Corral y Nicolás Pofes.

El referido telegrama quedó aplazado para tratar de él posteriormente, debiéndose antes pedir su ratificación.

472  
Seria lectura, el Congreso arrobó, sin debate, el informe que le copia, el mismo que se dispuso que fuera transcrito al Sr. Ministro de Gobierno, a fin de que lo hiciera publicar en el "Registro Oficial".

Señor Presidente: — De los documentos entregados para su estudio a los suscritos, miembros de las respectivas Comisiones de Relaciones Exteriores de las Cámaras del Senado y de Diputados, aparece lo siguiente:

1º El Ministro Sr. Don Carlos R. Cobar propuso en 8 de Febrero del presente año al Gobierno de Estados Unidos de Norte América la celebración de un convenio con estas condiciones:

a) Dicho Gobierno, el de los Estados Unidos, tomaría a su cargo la extinción de la fiebre amarilla y peste bubónica en Guayaquil, enviando a esta ciudad, ora un cuerpo de médicos y asistentes que curarían todos los casos de las predichas enfermedades, ora cuadrillas de capataces que efectuarían los trabajos convenientes. Seria jefe del Personal y Director de todos sus trabajos el Coronel W. C. Gorgas; (b) El Gobierno americano expediría ordenanzas y reglamentos de sanidad que, arrobados por el Gobierno del Ecuador, deberían ser obedecidos por los habitantes y aun por las autoridades de Guayaquil; (c) El Gobierno americano tendría la facultad de exigir el cumplimiento de los reglamentos y ordenanzas mencionados, y podría también, construir hospitales destinados a los enfermos de fiebre amarilla y peste bubónica, proveyendo esos estable-

cimientos de drogas, herramientas y materiales apropiados; (d) El Gobierno del Ecuador pagaria por todos los servicios de que se ha hecho mención la suma de \$f. 1'000.000.

2º El encargado de negocios de Estados Unidos en contestación del memorándum del Sr. Ministro Dr. Cobar, presentó otro, con fecha 23 de Marzo, en el cual se invitó que se ampliara la propuesta hecha por el mencionado Ministro, incluyendo ciertas obras, como la provisión de agua potable, alcantarillado y drenaje, las que se deberían ejecutar por contratos, cuyos términos aprobarían el Gobierno del Ecuador y una comisión que nombrarían ambos Gobiernos; obras que, además, se habrían de ejecutar a satisfacción de la mencionada comisión.

3º El citado memorándum de 23 de Marzo no ha sido contestado por el Ministro de R. R. E. E. Dr. Antonio E. de Arcos, pues consta solamente que éste se limitó a conferenciar con el Encargado de Negocios de Estados Unidos sobre la conveniencia del estudio preliminar de la obra para conocer su extensión y su costo; estudio que se encargaría a ingenieros competentes, pagándoles la suma de ocho mil cien dólares suministrada por la Junta de Canalización de Guayaquil. En esas conferencias no se trató de la ejecución de la obra misma, ni celebró se contrato alguno referente a ella.

4º No consta que después de las gestiones del Dr. Cobar para celebrar la convención propuesta en el me-

474  
memorandum de 8 de Febrero, el sucesor de  
aquel Sr. en el Ministerio de Relacio-  
nes Exteriores hubiera renovado esas  
gestiones.

En consecuencia, los suscritos in-  
forman: que no hay constancia de  
que el Gobierno del Ecuador haya for-  
malizado estipulación, pacto o tratado,  
por los cuales se encargara al Gobier-  
no de los Estados Unidos o comisión  
alguna dependiente de este, la ejecu-  
ción de las obras de saneamiento de  
Quayaquil ni se le concediera la su-  
pervigilancia de las mismas.

Me. de, aun en la hipótesis de  
que se hubieran formalizado en las  
respectivas Cancillerías la propuesta  
del Dr. Cobas u otra, análoga, no im-  
pondrían obligación alguna al Ecu-  
dor, por falta de la aprobación del  
Congreso, requerida en el número 12  
del Art. 54 de nuestra Constitución  
Política. — Quito, Octubre 4 de 1912. —  
J. B. Vela. — José Luis Canayo. — A.  
Villamar. — Rafael Gómez de la Cruz.  
— Adolfo Paer. — Ed. Yaramillo Avilés.  
— Honorio Vega L. — M. C. de "Yaca".

Pasaron a ocupar los  
puestos correspondientes, los Escruta-  
dores Sr. Albornoz y Velásquez, siendo  
este último, nombrado al efecto por  
la Presidencia enemplazo del Dr.  
Villamar, quien no concurrió a esta  
sesión, y los Diputados Sr. Bola Co-  
bo y Calisto M.

Continuándose con  
las elecciones de Ministros, se recogió  
la votación para el de la 4ª Sala  
del Tribunal de Cuentas de Quito, —

475

que aún se hallaba pendiente, y practica-  
do el escrutinio, se obtuvo:

Por el Sr. Vidal Enríquez	Ante 24 votos
" " " Pastor del Pozo	14 "
" " " Alejandro Manchencos	12 "
Em blanco	3 "

Por cuanto el resultado anterior, que lo proclamó el Sr. Velásquez, no favoreciera, con la mayoría absoluta a ninguno de los caballeros nombrados; el Sr. Presidente resolvió que, de conformidad con la práctica frías: ren-  
taria, que no con disposición legal al-  
guna, la elección se repetiese concretán-  
dola a los Sres. Enríquez, Ante y del Po-  
zo. Hecho esto, obtiéndose:

Por el Sr. Vidal Enríquez	Ante 36 votos
" " " Pastor del Pozo	17 "

En consecuencia, el Con-  
greso declaró legalmente electo Minis-  
tro de la 1.<sup>a</sup> Sala al Sr. Enríquez An-  
te.

En este momento se retiró de  
la Cámara el Diputado Sr. Vascones  
Gómez.

Después se procedió a ele-  
gir los Ministros de la Corte Superior  
de esta Capital, obteniéndose el siguiente  
resultado, previo el respectivo es-  
crutinio de las votaciones para 1.<sup>er</sup>  
Ministro de la 1.<sup>a</sup> Sala:

Por el Sr. Carlos Monteverde	26 votos
" " " Daniel Román	19 "
" " " José Manuel Ocampo	2 "
" " " Manuel E. Escudero	1 "
" " " Manuel M. Borrero	1 "
" " " Manuel E. Correa	1 "
" " " Nicolás Astorga	1 "
Em blanco	1 "

476

Como en el caso primero, se repitió esta elección, contrayéndola a los D<sup>os</sup> Carlos Monteverde R. y Daniel Román, y el nuevo resultado fue:

Por el Dr. Carlos Monteverde R.	38	votos
" " " Daniel Román	9	"
" " " Manuel E. Correa	1	"
" " " José Niquel Campes	1	"
" " " Rafael Gómez de la Torre	1	"
" " " Juan Ruiz	1	"
Em blanco	1	"

Declarósele al Dr. Monteverde legalmente electo 1<sup>o</sup> Ministro de la 1<sup>a</sup> Sala de dicha Corte, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos.

Comada la votación para 2<sup>o</sup> Ministro de la misma Sala, y efectuado el escrutinio, resultó:

Por el Dr. Daniel Román	43	votos
" " " Abelardo Carrera A.	2	"
" " " David Villacreses	2	"
" " " Celio E. Salvador	1	"
" " " Maximiliano Valencia	1	"
" " " Nicolás Astorga	1	"
" " " Benigno Valdivieso	1	"
" " " Mateo Valdivieso	1	"

Habiendo sido favorecido con la mayoría absoluta de votos el Sr. Dr. Daniel Román, el Congreso lo declaró legalmente electo.

Asimismo, recogieronse los votos para 3<sup>er</sup> Ministro de la antedicha Sala, obteniéndose:

Por el Dr. Abelardo Carrera A.	27	votos
" " " Celio E. Salvador	10	"
" " " David Villacreses	5	"
" " " Manuel M. Borrero	2	"
" " " Vicente Enriquez	2	"
" " " Benigno Valdivieso	1	"

Por el Sr. Manuel E. Correa	1 voto
" " " Manuel E. Escudero	1 "
" " " José A. Mellano	1 "
" " " Napoleón Velásquez	1 "
" " " José Luis Román	1 "

Se declaró la elección a favor del Sr. Abelardo Carrera Andrade.  
 Ingresó a la sesión el Sr. Escudero y se separó de ella el Sr. Valencia.

Por último, se votó para el cargo de 1er Ministro de la 2<sup>a</sup> Sala, resultando electo el Sr. Sr. Manuel María Borrero, a virtud de haber obtenido la mayoría absoluta, constituida por 41 votos.

Fueron también favorecidos los Pres:

Sr. Manuel del Carmen Pachano	con 3 votos
Sr. José Luis Román	con 2 "
" Nicolás Astorga	" 2 "
" David Villacreses	" 2 "
" Maximiliano Valencia	" 1 " y
Sr. Alejandro Manchene	" 1 "

Por ser avanzado la hora, terminó la sesión.

El Presidente.

*[Signature]*

El Secretario.  
*[Signature]*